COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		027	04	2015	1171	1161

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	021-CGTPE-DECON-IPC-201	507

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1712627593	PRADO VIZCARRA EDUARDO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	240.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	240.00
									IVA	0.00
									SUB - TOTAL	240.00
									RETENCIONES IVA	0.00
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
									TOTAL A PAGAR	240.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: PRADO VIZCARRA EDUARDO, PAGO DE VIATICOS A SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS DEL 12 AL 15/05/2015, SEGUN SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES N° 021-CGTPE-DECON-IPC-2015 ADMINISTRACIÓN CENTRAL, ENCE.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 27/04/2015	Cecilia Paxmiño CONTABILIDAD Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte			rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		027	04	2015	1161	1161

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	021-CGTPE-DECON-IPC-201	507

Clase de Registro:	COMPROMETIDO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA	RTO	DEV	
Banco:			Cuenta Monetaria:						
Comprobante	GASTOS		Numero Operación		0				
Beneficiario:	1712627593	PRADO VIZCARRA EDUARDO							

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	280.00

TOTAL PRESUPUESTARIO	**280.00**
IVA	**0.00**
SUB - TOTAL	**280.00**
RETENCIONES IVA	**0.00**
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	**0.00**
TOTAL A PAGAR	**280.00**

SON: DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES

DESCRIPCION: PRADO VIZCARRA EDUARDO, PAGO VIATICOS Y SUBSISTENCIA POR VIAJE DE COMISIÓN A SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS DEL 12 AL 15/05/2015, SEGUN SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES N° 021-CGTPE-DECON-IPC-2015, ADMINISTRACIÓN CENTRAL, FDBA.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 27/04/2015	Carolina Guachamin PRESUPUESTO Funcionario Responsable	Director Financiero

MTP
15-04-2015

21 ABR 2015

Ministerio de Relaciones Laborales

INEC instituto nacional de estadística y censos

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
021 – CGTPE-DECON - IPC- 2015	15/04/2015

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS	X	ALIMENTACIÓN		

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
Prado Vizcarra Eduardo 171262759-3	SERVIDOR PÚBLICO 3
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
Santo Domingo de los Colorados -Santo Domingo de los Tsáchilas	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
12-05-2015	04:00 am.	15-05-2015	20:15 p.m.

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Garantizar el cumplimiento del Instructivo de los manuales del Investigador, Supervisor, Tipologías y la Metodología del IPC base 2014; el buen manejo de la herramienta de recolección de la información (EDA´s); y, detectar los problemas encontrados en el campo dando soluciones adecuadas y oportunas que garanticen la representatividad, confiabilidad y precisión del Indicador.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INEC	Quito-Santo Domingo de los Colorados	12/05/2015	04H00	12/05/2015	07H30
TERRESTRE	VEHÍCULO INEC	Santo Domingo de los Colorados-Quito	15/05/2015	16h45	15/05/2015	20H15

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:	TIPO DE CUENTA:	No. DE CUENTA:
PICHINCHA	Ahorros	5545560600

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Eduardo Prado Vizcarra	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Galo Arias
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 5 días de cumplido el servicio institucional • Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Lorena Naranjo	

EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
PROYECTO 000
ACTIVIDAD 002
FECHA 17/04/2015
AUTORIZADO

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

MERCEDES ORDOÑEZ A.
CONTABILIDAD
2015-04-21

Memorando Nro. INEC-DIPLA-2015-0264-M

Quito, D.M., 10 de abril de 2015

PARA: Sra. Lorena Naranjo Orozco
Directora de Estadísticas Económicas

ASUNTO: RESPUESTA: Verificación de disponibilidad de fondos para movilización de personal del IPC/DECON

En atención a su requerimiento de disponibilidad solicitado con memorando No. INEC-CGTPE-DECON-2015-0153-M, cuyo objetivo es garantizar el cumplimiento del Instructivo de los manuales del Investigador, Supervisor, Tipologías y la Metodología del proyecto ***"ÍNDICE DE PRODUCCIÓN AL CONSUMIDOR"*** y una vez que la Unidad de Planificación e Inversión ha efectuado el respectivo análisis y revisión del lineamiento aprobado; me permito comunicar a usted señora Directora, la *existencia de disponibilidad presupuestaria*; a fin de ejecutar las actividades como indica el plan de trabajo anexo.

Con sentimientos de distinguida consideración

Elaborado por	Verónica Acuña
Revisado por	Yolanda Rosero
Aprobado por	Jorge Gómez

Una vez aprobado el Lineamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Índice de brechas de intermediación (IBRE-I) – 2015, mediante memorando INEC-DIREJ-2014-0755-M, de fecha 31 de diciembre 2014, con la finalidad de realizar la supervisión y evaluación del trabajo IPC de campo, garantizar el cumplimiento del Instructivo de los manuales del Investigador, Supervisor, Tipologías y la Metodología del IPC base 2014; el buen manejo de la herramienta de recolección de la información (EDA´s); y, detectar los problemas encontrados en el campo dando soluciones adecuadas y oportunas que garanticen la representatividad, confiabilidad y precisión del Indicador; me permito solicitarle muy comedidamente, señor Director de Planificación, se digne verificar que existe la disponibilidad presupuestaria en el proyecto, para la movilización de los siguientes funcionarios de Administración Central a las Coordinaciones Zonales:

instituto nacional de estadística y censos

PLAN DE SUPERVISIÓN NACIONAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC

MAYO 2015

1. Antecedentes

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es uno de los principales indicadores de la economía del país, ya que representa la variación del nivel general de precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares; y, es utilizado como medida de la inflación.

El IPC tiene diversas etapas de cumplimiento previas al cálculo, entre ellas tenemos la investigación o recopilación de información (precios y especificaciones) de los bienes y servicios que conforman su canasta. La recolección de precios debe ceñirse a normas y procedimientos que orienten los operativos de investigación estadística.

Mediante memorando INEC-DIJU-2015-0087-M de 04 de febrero del 2015, se remitió la resolución Nro. 001-DIREJ-DIJU-NI-2015 de fecha 03 de febrero de 2015, mediante la cual se oficializó y viabilizó la generación del Índice de Precios al Consumidor base año 2014 = 100.

2. Lineamiento aprobado

Mediante memorando INEC-DIREJ-2014-0755-M, de fecha 31 de diciembre 2014, se aprueba el Lineamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Índice de brechas de intermediación (IBRE-I) – 2015.

Con Memorando Nro. INEC-DIJU-2015-0067-M, de fecha 27 de enero de 2015 se envía la Resolución N° 017-COMPRAS-DIREJ-2015, mediante la cual se aprueba e incluye en el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos - Administración Central, la adquisición de bienes y contratación de servicios requeridos para la ejecución del Lineamiento Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Índice de brechas de intermediación (IBRE-I) – 2015.

3. Justificación

Con la finalidad de precautelar que la información que se está recopilando en campo sea la correcta es necesario definir supervisiones nacionales a diferentes ciudades, que presenten novedades durante el proceso de validación, evaluando a la vez, los procedimientos que están utilizando en el proceso de levantamiento de información.

El equipo técnico del IPC de Administración Central debe constatar la aplicación de las mejoras metodológicas y tecnológicas propuestas; el cumplimiento de manuales y el buen manejo de la herramienta de recolección de la información (EDA's).

Por tanto, es necesario el traslado de los funcionarios a las Coordinaciones Zonales con la finalidad de que dichas herramientas metodológicas sean evaluadas, para que el cálculo del IPC

supervisor este realizando su trabajo adecuadamente resolviendo las dificultades que se presentan dando soluciones oportunas acorde a los manuales y disposiciones emitidas.

7. Metas.

- Supervisar y detectar oportunamente, las novedades que se presentan en la investigación de precios, de los dominios de estudio auto-representados.
- Lograr una productividad adecuada de los investigadores para cumplir con los objetivos esperados, utilizando técnicas adecuadas de comunicación, teniendo relaciones directas con los jefes, solventando todas las dificultades planteadas.
- Evaluar los tipos de establecimientos y viviendas hacia los cuales se dirige la investigación de precios del nuevo IPC macroeconómico.

8. Metodología de la supervisión.

La supervisión y la evaluación se orientarán hacia el mejoramiento continuo, la determinación de prácticas recomendadas, el aprovechamiento de oportunidades y el perfeccionamiento de las competencias. El supervisor deberá tener presente:

- **Observación:** Se hará hincapié en el estricto cumplimiento de la metodología determinada para cada modalidad de investigación.
- **Recomendación institucional:** Se la realizara oportunamente sin tratar de interrumpir la labor del investigador.
- **Retroalimentación:** Todos los días después de realizar el trabajo de campo se socializará al equipo de campo las novedades suscitadas y los acuerdos planteados en consenso dirigidos por el supervisor.

9. Cronograma de Supervisión del mes de mayo de 2015.

Las visitas en las diferentes ciudades, se realizarán de acuerdo al siguiente cronograma de supervisión:

ZONAL	CIUDAD	PERSONAL IPC	may-15						
			L	M	M	J	V	S	D
			11	12	13	14	15	16	17
Norte	Esmeraldas	Diana Barco		X	X	X	X		
Litoral	Manta	Fernando Bonilla		X	X	X	X		
	Santo Domingo	Eduardo Prado		X	X	X	X		
Sur	Machala	José Carvajal		X	X	X	X		

INEC
instituto nacional de estadística y censos

ANEXO: AGENDA DIARIA DE SUPERVISIÓN.

Día 1	
HORA	ACTIVIDAD
08h00 a 09h30	Reunión de trabajo con el equipo IPC de la ciudad para socializar los objetivos de la supervisión y reforzar los conceptos metodológicos.
09h30 a 12H00	Supervisión en servicio del trabajo desarrollado por los investigadores de precios del IPC.
12h00 a 12h15	Sincronización de la información recabada
12h15 a 12H45	Almuerzo
12h45 a 16h15	Supervisión en servicio del trabajo desarrollado por los investigadores de precios del IPC.
16h15 a 16h30	Sincronización de la información recabada
16h30 a 17h00	Retroalimentación de las novedades detectadas en campo y sus posibles soluciones con su respectivo sustento.

Día 2	
HORA	ACTIVIDAD
08h00 a 09h00	Selección programada de los establecimientos y viviendas a supervisar, de conformidad con las cargas diarias establecidas en la ciudad.
09h00 a 12H00	Supervisión en servicio del trabajo desarrollado por los investigadores de precios del IPC.
12h00 a 12h15	Sincronización de la información recabada
12h15 a 12H45	Almuerzo
12h45 a 16h15	Supervisión en servicio del trabajo desarrollado por los investigadores de precios del nuevo IPC.
16h15 a 16h30	Sincronización de la información recabada
16h30 a 17h00	Retroalimentación de las novedades detectadas en campo y sus posibles soluciones con su respectivo sustento.

Memorando Nro. INEC-CGTPE-DECON-IE-2015-102-TEMP

Quito, D.M., 15 de abril de 2015

PARA: Sr. Ing. Edison Andres Tipan Gualle
Director Administrativo Financiero, Encargado

ASUNTO: Asignación de vehículo para la Supervisión Nacional del IPC a la Ciudad de Santo Domingo

De mi consideración:

Por medio de la presente informo a usted señor Director Administrativo Financiero, Encargado, que en los lineamientos aprobados del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Índice de brechas de intermediación (IBRE-I) – 2015, existe la partida de subsistencias para el señor chofer de la institución para el traslado y estadía desde el 12 al 15 de mayo de 2015 a la Ciudad de Santo Domingo, quien realizará el acompañamiento al funcionario Eduardo Prado en la supervisión y evaluación del trabajo del IPC de campo, por lo cual me permito solicitarle muy comedidamente, señor Director se digne autorizar la movilización de un señor conductor en las fechas señaladas.

Una vez verificada la disponibilidad presupuestaria por parte de la Dirección de Planificación, mediante Memorando No. INEC-DIPLA-2015-0264-M, se solicita conocer el nombre del señor conductor, asignado, quién deberá contar con la autorización respectiva para su movilización.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sra. Lorena Naranjo Orozco
DIRECTORA DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS

Anexos:
- INEC-DIPLA-2015-0264-M.pdf
- plan_nacional_de_supervisión_ipc_may2015.firm.pdf

Copia:
Sr. Econ. Galo Arias Veloz
Jefe de Indicadores Económicos

Sra. Diana Carolina Barco Véliz
Miembro de Equipo

Sr. José Carvajal Villavicencio
Miembro de Equipo

Memorando Nro. INEC-CGTPE-DECON-IE-2015-102-TEMP

Quito, D.M., 15 de abril de 2015

Sra. Elisa Belen Sanmartin Piedra
Asistente administrativo

jc/ga